

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Expresar su adhesión al "Día Mundial de la Salud", a conmemorarse el 7 de abril del presente año, bajo el lema "Mi salud, mi derecho", propuesto por la Organización Mundial de la Salud.

## Fundamentos

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto adherir al "Día Mundial de la Salud", que se conmemora el 7 de abril, bajo el lema "Mi salud, mi derecho", propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para este 2024.

En el año 1948, la Asamblea Mundial de la Salud estableció el 7 de abril como el "Día Mundial de la Salud", fecha en la que se celebra la fundación de la Organización Mundial de la Salud, en la cual los países del mundo se unieron y fundaron esta organización para promover la salud, preservar la seguridad del mundo y servir a los vulnerables, de modo que todas las personas, en todas partes, puedan alcanzar el más alto grado de salud y bienestar.

El propósito de la celebración del "Día Mundial de la Salud" es sensibilizar sobre las enfermedades que afectan a nivel mundial y fomentar prácticas saludables en todas las personas a nivel global.

Desde el 7 de abril de 1950 se lleva a cabo dicha celebración, en la cual se elige un tema basado en las necesidades y sugerencias de los Estados miembros. En cada conmemoración, la Organización Mundial de la Salud prioriza un tema específico de salud de interés. Esta vez, el lema "Mi salud, mi derecho" refleja la relación entre la salud y el derecho de cada persona a recibirla.

Según la página oficial de la Organización Mundial de la Salud, el lema "Mi salud, mi derecho" fue elegido con el propósito de " (...) defender el derecho de todas las personas, dondequiera que estén, a tener acceso a servicios de salud, a educación y a información de calidad, así como a agua potable, aire limpio, buena alimentación, vivienda de calidad, condiciones laborales y ambientales decentes, y a no ser discriminadas<sup>1</sup>".

---

<sup>1</sup> [Día Mundial de la Salud 2024: Mi salud, mi derecho](#)

La pandemia de COVID-19 dejó en evidencia la desigualdad en el acceso al sistema de salud. A raíz de ello, una de las misiones de la OMS es solicitar a los 194 Estados miembros actuales que garanticen condiciones de vida y de trabajo que favorezcan la buena salud de todas las personas, independientemente de las condiciones en las que nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. Asimismo, insta a monitorear las desigualdades en materia de salud y el acceso a servicios de salud de calidad.

El Consejo de la OMS sobre los Aspectos Económicos de la Salud para Todos señala que al menos 140 países reconocen en sus constituciones a la salud como un derecho humano. No obstante, ninguno de ellos sanciona leyes ni aplica políticas que aseguren a sus poblaciones el derecho y el efectivo acceso a los servicios de salud. Esta situación explica por qué al menos 4500 millones de personas, lo cual representa más de la mitad de la población mundial, no contaban con una cobertura completa de servicios de salud esenciales en 2021.

Este 7 de abril con el lema "Mi salud, mi derecho" nos invita a reflexionar sobre los éxitos en materia de salud pública, la cual permitió mejorar la calidad de vida de las personas, con el propósito de que todo ser humano pueda alcanzar el grado máximo de salud que se pueda lograr, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Todas las personas tienen derecho al más alto nivel de salud. Sin embargo, aún existen desafíos y deudas pendientes.

Por ese motivo, consideramos pertinente adherir al Día Mundial de la Salud bajo el lema "Mi salud, mi derecho", con el propósito de concientizar y visibilizar que todas las personas tienen derecho a la salud.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.